

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36** *DALUZAN, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, Hace Saber: Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución número 5/2010, dimanante de autos número 1170/08, a instancia de José Antonio Martín Justo contra Daluzan, S.L., en la que con fecha 17/12/10 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Daluzan, S.L., con c.i.f. número b-41747643 en situación de insolvencia por importe de 2.245,33 euros de principal, más la cantidad de 134,71 euros de intereses, más otros 224,53 euros de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100092562-1